

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE B, RELATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O SUJETAS A JUICIOS DE VALOR PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL ÁREA DE ACOGIDA EN LA RUTA DEL CAMINO DE SANTIAGO EN ZUBIRI (ESTERIBAR). NextGenerationEU

PRIMERO.- Abierto el sobre A relativo a la documentación general el día 20 de agosto de 2025 a las 08:30 horas, se comprueba que Construcciones Lajos Olaverri S.A ha presentado oferta.

Comprobado por la mesa de contratación que la documentación no se ajusta a los Anexos I y II, decide, en virtud de la cláusula 14 del pliego regulador de la contratación, conceder un plazo de 5 días para que complete la documentación requerida. Se envía a través de PLENA solicitud de subsanación.

Habiéndose subsanado la documentación, se comprueba que es correcta y se procede a continuar con el procedimiento de licitación, siendo las 14:20 del 25 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- Siendo las 08:00 horas del día 2 de septiembre de 2025, se reúne en el Ayuntamiento de Esteribar la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para deliberar sobre la documentación presentada.

- Presidente, Guillermo Larrayoz Otazu. Alcalde del Ayuntamiento de Esteribar.
- Vocal segundo, Don Emilio Artacho Barrasa, arquitecto-asesor urbanístico del Ayuntamiento de Esteribar.
- Vocal tercero, Don Ignacio Azcárate Seminario, arquitecto-asesor urbanístico del Ayuntamiento de Esteribar.
- Vocal cuarto, con funciones de secretaría de la Mesa, Ana Leache Arrese, secretaria del Ayuntamiento de Esteribar.

Excusa su asistencia la Vocal primero, Doña Maria Urtasun Larrat, arquitecta- asesora urbanística del Ayuntamiento de Esteribar, quedando válidamente constituida la mesa.

Se procede al examen de la documentación presentada constatando que se ha presentado la documentación solicitada y por tanto se propone la admisión de la misma.

Se recuerdan los criterios de adjudicación según lo dispuesto en la cláusula 12 de los pliegos:

12.1. Criterios cualitativos. Memoria técnica: hasta 40 puntos.

Se valorarán los documentos presentados en el sobre teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo. Hasta 20 puntos.

- Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares del proyecto encontrados y analizados pormenorizadamente que puedan comprometer el avance esperado de la obra con propuesta de soluciones. Hasta 10 puntos.

- Análisis de la memoria y propuestas. En este apartado se valorará el análisis que se efectúe de la memoria por parte de las personas licitadoras, así como propuestas de modificación y mejora de las soluciones constructivas y/o materiales, encaminadas a una reducción del coste de la obra o a un incremento de la calidad técnica de la actuación. Hasta 10 puntos.

b) Análisis de las afecciones durante la ejecución de las obras. Hasta 10 puntos.

En particular sobre o de las circulaciones, acopios y zonas de almacenamiento de suministros, punto de entrada y salida de la zona de obra, perímetro del vallado de obra, lugar de acopio, carga y descarga de materiales, atendiendo a las dimensiones del acceso a la zona a intervenir, y descripción de las medidas a adoptar para facilitar el acceso peatonal y rodado a las viviendas del entorno. Hasta 10 puntos.

c) Medidas medioambientales hasta 10 puntos.

Se indicarán las medidas que se prevean tomar relacionadas con la protección contra el ruido de obra, el polvo emitido y otras que tengan relación con la actividad constructiva. Hasta 10 puntos.

Para la puntuación de los apartados anteriores se aplicarán los factores de corrección de la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN	FACTOR
MUY ADECUADO	1
ADECUADO	0,8
BUENO	0,6
REGULAR	0,4
MALO	0,2
NULO	0

12.2. Criterios cuantificables mediante fórmulas: Hasta 60 puntos.

1. Plazo de ejecución del 1proyecto. Hasta 30 puntos.

Por cada día natural de reducción del plazo de ejecución de la obra se asignará un punto, hasta un máximo de 30.

2. Extensión del plazo de garantía. Hasta 5 puntos.

Se valorará el compromiso de formalización de una garantía complementaria de la obra, consistente en la extensión de la duración, tanto del plazo de garantía de la obra, como del depósito de la garantía definitiva. Dicha extensión deberá expresarse en meses, que se entenderán por encima de los 3 años (36 meses) obligatorios, hasta un máximo de 10 meses más. La citada ampliación conllevará la prolongación de la garantía en las mismas condiciones exigibles por la normativa vigente.

Se asignará la mayor puntuación (5 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo mínimo de garantía (36 meses) y 0 puntos a la extensión del plazo de 0 meses. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la siguiente fórmula:

Valoración de la extensión del plazo = (Oferta meses extra x 5 / mejor oferta de meses extra).

3. Sistema de aseguramiento de la calidad y de gestión ambiental. Hasta 5 puntos

Se adjudicarán 2,5 puntos a aquellos contratistas que tengan establecido un Sistema reconocido de Gestión de Calidad, y así lo justifiquen (certificado o marca de calidad oficial).

Se adjudicarán 2,5 puntos a aquellos contratistas que tengan establecido un Sistema reconocido de Gestión Ambiental, y así lo justifiquen (certificado o marca de calidad oficial).

4. Criterios de carácter social. Hasta 10 puntos.

Se valorarán las medidas concretas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar y de fomento de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres que la licitadora se compromete a aplicar para la plantilla que ejecute el contrato. 1 punto por cada medida.

5. Oferta económica. Hasta 10 puntos.

*Puntuación oferta X = 10 * (precio oferta mínima / precio oferta X)*

En caso de empate en la puntuación entre dos o más licitadores, éste se dirimirá a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa tenga en plantilla un porcentaje superior al 2 por 100 en el momento de acreditación de la solvencia; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10% y, en su defecto o persistiendo empate, a favor de la empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de género.

A continuación, se procede a valorar la oferta presentada por Construcciones Lajos Olaverri S.A:

a. Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo (hasta 20 puntos)

VALORACIÓN	CALIFICACION	FACTOR	PUNTOS
<i>Conocimiento de los trabajos a realizar y estudio de puntos críticos y particulares del proyecto encontrados y analizados pormenorizadamente que puedan comprometer el avance esperado de la obra con propuesta de soluciones. Hasta 10 puntos.</i>			
Memoria escueta donde el alcance se ajusta a la documentación técnica	REGULAR	0,40	4
<i>Análisis de la memoria y propuestas. En este apartado se valorará el análisis que se efectúe de la memoria por parte de las personas licitadoras, así como propuestas de modificación y mejora de las soluciones</i>			

<i>constructivas y/o materiales, encaminadas a una reducción del coste de la obra o a un incremento de la calidad técnica de la actuación. Hasta 10 puntos.</i>			
Destaca dos aspectos de actuación en relación con el alumbrado y la posible incidencia de las tapas de arquetas que ha evaluado su mal estado	BUENA	0,60	6

b. Análisis de las afecciones durante la ejecución de las obras (hasta 10 puntos)

VALORACIÓN	CALIFICACION	FACTOR	PUNTOS
<i>En particular sobre o de las circulaciones, acopios y zonas de almacenamiento de suministros, punto de entrada y salida de la zona de obra, perímetro del vallado de obra, lugar de acopio, carga y descarga de materiales, atendiendo a las dimensiones del acceso a la zona a intervenir, y descripción de las medidas a adoptar para facilitar el acceso peatonal y rodado a las viviendas del entorno. Hasta 10 puntos.</i>			
Descripción somera y general de las medidas de seguridad a utilizar, destacando la propuesta de implementar medidas contra el polvo y medidas de reducción del ruido.	BUENA	0,60	6

c. Medidas medioambientales (hasta 10 puntos)

VALORACIÓN	CALIFICACION	FACTOR	PUNTOS
<i>Se indicarán las medidas que se prevean tomar relacionadas con la protección contra el ruido de obra, el polvo emitido y otras que tengan relación con la actividad constructiva. Hasta 10 puntos.</i>			
Análisis concreto de la afección al medioambiente con relación de medidas correctoras, destacando los aspectos relativos al tráfico, propuesta de limpieza periódica de zonas de acopio.	BUENA	0,60	6

RESUMEN FINAL DE VALORACIÓN

VALORACIÓN		PUNTOS
Memoria explicativa y planteamiento de la obra y su desarrollo (20 puntos)		10
<i>Conocimiento trabajos a realizar</i>	(4)	
<i>Análisis de la memoria y propuestas</i>	(6)	
Análisis de las afecciones (10 puntos)		6
Medidas medioambientales (10 puntos)		6
TOTAL VALORACIÓN SOBRE B CRITERIOS CUALITATIVOS		22

Por lo tanto, la puntuación total del sobre B relativo a los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor es el siguiente:

CONSTRUCCIONES LAJOS OLAVERRI S.A: 22 puntos

En Esteribar, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

D. Guillermo Larrayoz Otazu

VOCAL SEGUNDO

D. Emilio Artacho Barrasa

VOCAL TERCERO

D. Ignacio Azcárate Seminario

LA SECRETARIA

Dña. Ana Leache Arrese